

CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

SESIÓN DE DIRECTORIO

24 de agosto de 2010

En Santiago de Chile, a 24 de agosto de 2010, siendo las 12,15 horas, se reúne el Directorio de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, en el domicilio de calle Mac Iver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, Presidente de la Corporación, con la asistencia de los siguientes Directores, señores Gutenberg Martínez Ocamica, Ernesto Corona Bozzo, Walter Oliva Munizaga, Francisco Salazar Parra, Gonzalo Torre Griggs, Edmundo Hermosilla Hermosilla, y Mercedes Aubá Asvisio, quien además oficia como Secretaria de Actas. Asisten, especialmente invitados el señor Vicerrector Académico, don Hernán Soto Ramos y el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, don Carlos Covarrubias Arancibia.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Informe del señor Rector y propuesta de nuevos programas y carreras.
3. Nuevo PGD.
4. Creación Sociedad Editorial UMC Universidad Miguel de Cervantes S.A.
5. Varios.

En el primer punto, se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

En el segundo punto. El señor Presidente otorga la palabra al señor Rector, quien informa de lo siguiente:

- Se dictarán dos Diplomados: Diplomado Modernización del Estado y Gobernabilidad Democrática, auspiciado por OEA, y Administración Municipal, en los meses de octubre y noviembre, con la participación de Fundación Konrad Adenauer. Destaca la importancia del Diplomado con OEA.

El Departamento de Contabilidad se trasladó al piso 9° del Edificio. De igual modo se ha convenido con la Sociedad IESA el arriendo del piso Octavo y de ese sector del Noveno, con el debido aumento de la renta de arrendamiento. El nuevo canon es el resultante del actual, más el monto de las rentas que arrendatarios pagaban a IESA. Con este crecimiento la Universidad esta en perfectas condiciones para recibir el crecimiento futuro más inmediato de alumnado y necesidades de infraestructura. Se ha encargado la elaboración de un Plan de Infraestructura en consonancia con PGD, donde destaca la colaboración del Director señor Héctor Altamirano.

Se ha continuado el proceso de acreditación de la carrera de Educación Básica, el que se desarrolla con normalidad y cuyo Informe de auto evaluación debe estar terminado a comienzos del mes de Noviembre.

Se propone la dictación de un programa de Bachillerato y Licenciatura en Teología Evangélica para el próximo año, este se realizará a petición de la Comunidad Teológica Evangélica, el centro de estudios más prestigioso ligado a las Iglesias Evangélicas en Chile y se contará con su colaboración. Se distribuye y presenta el estudio que fundamenta esta propuesta y se releva la importancia que tiene otorgar un espacio debido al mundo evangélico chileno en la Universidad. El Director de este Programa será don Daniel Godoy, quien cuenta con un muy buen currículo académico.

Creación de carreras. Seguidamente, el señor Rector, dentro del cumplimiento del PGD y sobre la base de estudios previos, propone la creación de dos carreras, para lo cual se distribuyen los documentos que fundamentan estas propuestas. Señala que se han realizado varias reuniones con expertos, además del trabajo interno y del estudio de mercado a fin de levantar las necesidades, perfil de egreso, y empleabilidad, como asimismo identidad de los programas de estas carreras. El Comité Ejecutivo ha recomendado la presentación de esta propuesta a este Directorio.

Las Carreras referidas son:

1. Ingeniería Estadística. Esta carrera tiene relación con las actuales carreras de Ingeniería Comercial, Auditoría, desarrollando esa área de la Universidad y a su vez se concibe en relación con Psicología, Trabajo Social y la nueva carrera de Ciencia Políticas., pues la estadística es indispensable para un buen desarrollo de estas especialidades. Se impartiría sólo en jornada diurna y considerará además un Magíster en Ciencias mención Probabilidad y Estadística.
2. Ciencia Política y Administración Pública, carrera que consulta al final de la misma, siguiendo el modelo educativo de la Universidad,

un Magíster en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Esta carrera se ofrecería en jornadas diurna y vespertina.

Complementando la creación de las carreras mencionadas, el señor Rector además propone:

1. La creación de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública, y
2. El cambio de la actual denominación de la Facultad de Derecho por el de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a fin de adscribir a dicha unidad la nueva Escuela de Ciencia Política y Administración Pública y la Escuela de Trabajo Social, además de otras escuelas afines que se creen en el futuro.

El señor Rector señala que estas propuestas se ajustan al PGD y responde las consultas y comentarios de los señores Directores, a quienes solicita la aprobación de las creación de las señaladas carreras, y el Bachillerato y Licenciatura en Teología Evangélica.

Previo un corto debate, el Directorio acuerda:

1. Aprobar la creación de las carreras de Ingeniería en Estadística, y Ciencia Política y Administración Pública, señalando que: 1) La carrera de Ciencia Política y Administración Pública conduce al grado de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, al Título Profesional de Administrador Público con mención en Ciencia Política, y al grado de Magíster en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y 2) La carrera de Ingeniería Estadística conduce al grado académico de Licenciatura en Ciencias, mención en Probabilidad y Estadística, al Título de Ingeniero Estadístico y al grado de Magíster en Ciencias, mención Probabilidad y Estadística
2. Aprobar la creación de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.
3. Aprobar la modificación de la denominación de la actual Facultad de Derecho por el de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. Aprobar el Bachillerato y Licenciatura en Teología Evangélica, determinando que el Rector evalúe la pertinencia en este último caso de iniciar la oferta este año o en períodos siguientes.

En el tercer punto, se distribuye el documento que da cuenta del nuevo PGD, sin perjuicio que el mismo ya se había distribuido con anterioridad al Directorio. El Rector y Vicerrectores exponen el contenido del PGD en su nueva versión,

concebido para el período 2010-2014. Primeramente se refieren a las etapas de trabajo previas en la elaboración del documento, desde la Jornada de auto evaluación de comienzos de año, proceso en el que se ha contando con la participación del Comité Ejecutivo y del Consejo Docente. A su vez este PGD ha sido aprobado por el Consejo Académico y recoge las observaciones del Directorio y de sus miembros. Además, se recuerda que este será el PGD evaluable en nuestro proceso de acreditación institucional. Se destacan los siguientes puntos:

- La Misión y Visión.
- Modelo de Desarrollo.
- Modelo Educativo.
- Proceso de auto evaluación.
- Crecimiento de la Universidad. La creación de dos carreras el año 2011, tres el año 2012, y dos el año 2013.
- Número alumnos. Se prevén mil alumnos el año 2011.
- Prioridades de acciones hasta diciembre de 2011.

Se ha tomado como base el aumento de matrículas tanto en el primer como en el segundo semestre , este último ha sido del 75% de las matrícula Todas las carreras cumplieron con el mínimo establecido de número de matrículas, con la excepción de Trabajo Social.

Después de un intercambio de opiniones, el Directorio acuerda felicitar al Rector y Vicerrectores por el exhaustivo e intenso trabajo efectuado y le expresan el reconocimiento y agradecimiento de la Universidad. Evaluando la propuesta de PGD , el Directorio expresa su acuerdo con esta, y procede a aprobar el PGD presentado. Sin perjuicio de lo cual estima necesario extender su vigencia por dos años más, debiendo por tanto este cubrir el período 2010-2016. Para estos efectos encomienda a Rectoría reformular este PGD con estos nuevos plazos y traer la nueva propuesta al Directorio. El Rector señala que a su juicio esta nueva propuesta podrá ser entregada al Directorio a comienzos del mes de Noviembre.

En el cuarto punto, el señor Presidente señala que la Universidad tiene posibilidades de iniciar un ciclo de publicaciones anuales, pero que para ello se requiere constituir una Editorial con personería jurídica propia. Por esa razón propone la creación de una editorial, para lo cual se constituiría una sociedad anónima cerrada, vinculada a la Universidad. El Directorio, aprueba por unanimidad que la Corporación Universidad Miguel de Cervantes , participe en la constitución de una Sociedad Anónima cerrada , denominada Sociedad Editorial UMC Universidad Miguel de Cervantes S.A., que tendrá un capital de doce millones de pesos, con cien acciones, suscribiendo y pagando la

corporación el 30% de las acciones de esta, es decir un total de treinta acciones. En este mismo acto autoriza expresamente que esta Sociedad ocupe e inscriba el nombre "Editorial UMC Universidad Miguel de Cervantes" en los Registros respectivos. Para todos los efectos otorga mandato especial al Presidente del Directorio don Oscar Pizarro Romero, para que en representación y a nombre de la Universidad, participe en la constitución de esta Sociedad Anónima, como a su vez para los efectos de suscribir y pagar la cantidad de treinta acciones de esta Sociedad.

En el quinto punto, el señor Presidente solicita al Directorio la ratificación del nuevo contrato de arrendamiento celebrado entre la UMC y IESA, del cual se informó previamente, El Directorio acuerda la ratificación de dicho contrato.

Se ofrece la palabra, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 hrs. P.M., acordando el Directorio previamente que esta acta sea firmada por el Presidente y la Secretaria, sin necesidad de ser aprobada previamente por este Directorio. Asimismo faculta a doña Mercedes Aubá Asvisio, reducir esta acta en todo o en parte a escritura pública.



Oscar Pizarro Romero
Presidente



Mercedes Aubá Asvisio
Secretaria